



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1306

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los presidentes municipales de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que impulsen campañas de difusión, prevención y capacitación de sus ciudadanos para prevenir los incendios forestales y de esta forma proteger y conservar el patrimonio natural y la biodiversidad del Estado de Oaxaca, auxiliándose para ello de la Comisión Estatal Forestal (COESFO) y de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), por ser las instancias competentes en la materia.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo a los 570 Municipios del Estado, para su conocimiento y atención.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1306

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo
Jalpan, Centro, Oaxaca a 21 de julio de 2021.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

**DIP. ARSENILO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE**

A handwritten signature in black ink, featuring a large, oval-shaped loop at the top and a series of horizontal strokes below it.

**DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO.**

A handwritten signature in black ink, featuring a large, circular loop at the top and a series of horizontal strokes below it.

**DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ
SECRETARIA.**